

DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 2 2 4 7

LITUECHE, 0 6 001 2014

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA

DAEM: 858.-06/10/2014 RAE/MOP/ROD/mih

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La ley 20.248.

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep, Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche.
- Acción: "Adquisición de Equipos de Sonido y Accesorios".
- Descripción de la Acción: "Adquirir equipos amplificadores de sonido y accesorios para actos, ceremonias, obras de teatro y seguridad escolar".
- Que, dicha adquisición está inserta en el PMA del Establecimiento Educacional.
- El oficio nº 107 de fecha 30 de Abril del 2014, del Director del Establecimiento Educacional.
- La disponibilidad Presupuestaria.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 8 de las bases de la licitación, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Decreto Alcaldicio, conformada por 3 miembros.
- Que, dicha Licitación, quedo registrada en Portal con el ID 5124- 48 -LE14.
- Las ofertas recibidas.
- El Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con información de Adjudicación.

DECRETO:

- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la "Adquisición de Equipos de Sonido y Accesorios, Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, Comuna de Litueche", Al oferente LUIS COLQUE LERICI, R.U.T: 8.091.646-9, por un valor de \$ 1.730.390.- (Un millón setecientos treinta mil, trescientos noventa pesos), valor sin iva incluido.-
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente LUIS COLQUE LERICI, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la más conveniente para los intereses municipales.
- 3.- Publiquese en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIA S. OLMEDO PIZARRO Secretaria Municipal

Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1).

- Archivo DAEM (1).

Archivo Chilecompra (1).

Proceso de Pago (1).



ACTA DE APERTURA Y EVALUACION "ADQUISICIÓN EQUIPOS DE SONIDO, ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, COMUNA DE LITUECHE" ID: 5124-48-LE14

En la comuna de Litueche, a 05 días del mes de Octubre del año dos mil catorce, siendo las diez horas, se inicia el acto de Apertura y Evaluación de las propuestas para la "Adquisición de Equipos de Sonido, Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez", licitado mediante Mercadopublico, proceso ID 5124-48-LE14. En dicho acto están presentes y actúan como Comisión de Evaluación los siguientes funcionarios:

- Sr. Jefe del Departamento de Educación, Don Ramón Donoso Díaz.
- Sr. Pablo Vial Vera, Encargado Educación Extraescolar.
- Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.
 Quienes más abajo firman.

1.- Oferente (s):

Nº	RAZON SOCIAL	RUT	Presentaci ón oferta a través del Portal		Observaciones
1	Luis Colque Lerici	8.091.646-9	SI		Hábil
2	Comercializadora Chilecarry Ltda.	76.253.130-5	SI	~	Hábil
3	Renato Ampuero Vera	6.420.238-3	SI	***	Hábil
4	Andrés Fuentes Zurita	76.899.690-3	SI	Perdember inneferred begains spiken	Hábil
5	María Fuentes Navarrete	7.054.037-1	SI	-	Hábil
6	Sociedad Instrumentos Fusion s.a	76.049.462-3	SI	ekan kanakan dan mendan me	Hábil
7	Bioxcell Medical Supplies	76.171.754-5	SI		Hábil

2.- CRITERIOS DE EVALUACION

CRITERIO	PORCENTALE		
PLAZO DE ENTREGA	50		
PRECIO	30		
GARANTIA	20		

Plazo de Entrega: ((Plazo de Entrega mínimo ofertado/Plazo Ofertado)*50).

Precio: ((Precio mínimo ofertado /Precio Oferta)*30).

Garantía: [0-3 meses] = 5%.

[4-6 meses] = 10%. [7 ó más] = 20%.

3.- EVALUACION:

OFERENTE	Precio	Plazo Entrega (días)	Garantía (meses)	TOTAL
1	\$ 1.730.390 (30%)	1 (50%)	8 (20%)	100%
2	\$ 1.787.663 (29%)	3 (16%)	12(20%)	65%
3	\$ 2.505.518 (21%)	1 (50%)	13 (20%)	91%
4	\$ 4.736.690 (11%)	7 (7%)	6 (10%)	28%
5	\$ 2.607.400 (20%)	1 (50%)	12 (20%)	90%
6	\$ 2.797.572 (19%)	2 (25%)	12 (20%)	64%



7 \$ 3.051.734 2 (25%) 12 (20%) 62%

Observaciones: La Comisión, revisados los antecedentes de todos los oferentes, recomienda al Señor Alcalde adjudicar la licitación al oferente: Luis Colque Lerici, rut: 8.091.646-9, quien obtiene un puntaje de 100%.

Para constancia firman,

RAMON DONOSO DIAZ JEFE (s) DEPTO. EDUCACION

PABLO VIAL VERA
ENCARGADO EDUCACIÓN
EXTRAESCOLAR

ANDRES PEREZ CORREA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Octubre de 2014.